



---

**ACTA**

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñez y Adolescencia**

**Martes 08 de febrero de 2022, II Audiencia, 14:00 Horas**

**Plataforma Microsoft Teams**

---

| <b>Nombre</b>   | <b>Presente</b> | <b>Ausente</b>   |
|---|-----------------|--|
| <b>Alexis Vargas Soto</b>                                 | X               |  |
| <b>Jorge Olaso Álvarez</b>                                |                 | X  |
| <b>Nelda Beatriz Jiménez Rojas</b>                        |                 | X  |
| <b>Angie Calderón Chaves</b>                              | X               |  |
| <b>Margot López Soto</b>                                  | X               |  |
| <b>Sandra Pizarro Gutiérrez</b>                           |                 | X  |
| <b>Jessica Jirón Beckles</b>                              | X               |  |
| <b>Laura Chacón Azofeifa, MEP</b>                         | X               |  |
| <b>Franklin Benavides Solano</b>                          | X               |  |
| <b>Greylin Castillo Gutiérrez, PANI</b>                   |                 | X  |
| <b>Rocío De la O Díaz</b>                                 | X               |  |
| <b>Cristian Alberto Martínez Hernández</b>                |                 | X  |
| <b>Debby Garay Boza</b>                                   |                 | X<br>En su sustitución asiste el Sr.<br>Edgar Barquero Ramírez |
| <b>Kathya Rodríguez Araica,<br/>Defensoría Habitantes</b> |                 | X  |
| <b>Sandra Mora Venegas</b>                                | X               |  |
| <b>Helena Lahman Raabe</b>                                |                 | X  |
| <b>Ericka Astorga Chavarría</b>                           |                 | X  |
| <b>Vanessa Villalobos Montero</b>                         | X               |  |
| <b>Floribeth Rodríguez Picado</b>                         | X               |  |

## ARTICULO I

**Tema:** Propuesta Plan de Trabajo 2022. Colaboración con la Fiscalía Especializada de Niñez, con las actividades en Escuelas y Colegios. A la espera de recibir información.

En la sesión del mes de diciembre del 2021, se acordó:

*“... 2. El material será nuevamente enviado a la brevedad a Angie Calderón conforme se solicitó en la sesión. 3. Establecer un enlace y/o canal de comunicación con el Ministerio de Educación Pública, a efectos de definir un cronograma de trabajo con Escuelas y Colegios para el desarrollo de charlas informativas para las personas menores de edad, personal docente y administrativo...”*

### **INTERVENCIONES:**

- **Sra. Rocío De La O**, se dirige a doña Laura y le propone que podrían revisar sus agendas para este mes de febrero del 2022, a fin de poder programar charlas con uno o dos colegios y para el mes de marzo, programar otras sesiones.

Explica que, durante las vacaciones del Ministerio de Educación, les ha sido difícil contactarse con estas instituciones, pero a través de charlas que han impartido a otras instituciones, como por ejemplo al PANI y a Hospitales, de las cuales, han participado docentes que han sido invitados, es que han logrado concretar contactos para llevar a cabo las charlas en algunos colegios, sin embargo, los contactos que han recabado hasta el momento, son de la provincia de Alajuela. Apunta a que precisamente, la colaboración que se requiere, es para que se articule mediante el MEP y se lleve un orden sobre esta gestión.

Entre los temas que se abarcan, está el deber de denunciar, así como la tipología de los delitos, considerando que es importante que se realice también, una actualización de los protocolos del MEP, no solo por motivos de la pandemia, sino que han detectado que se existe atraso en las acciones que se deben tomar ante los casos de riesgo, no existe la cultura de denunciar, y el envío de estas referencias, es algo que no puede esperar. Por otra parte, si hay docentes que inclusive se apersonan al Ministerio Público, donde se han realizado esfuerzos para que se les atiendan de forma inmediata.

Señala que los maltratos y abusos se dan en los hogares y las acciones de intervención o ayuda, en los Centros Educativos.

Continúa, refiriendo que FANNA, es una fiscalía especializada tanto preventiva como represiva en lo que respecta al Ministerio Público, y se avoca a dar capacitación a los educadores, sobre la obligación de denunciar, sobre la normativa que los ampara para actuar de forma inmediata y la jerarquía de la ley. Si bien, la experticia y obligación de clasificar los delitos, le compete al Fiscal, también se imparte información sobre la tipología, para que conozcan cuales son los posibles delitos que se pueden estar dando.

Además de la población de educadores, se abarca a los estudiantes, para que conozcan los riesgos de convertirse en victimarios, y se les expone sobre la normativa Penal Juvenil, y se les brinda información para que sepan a donde acudir para pedir ayuda.

Finalmente, le reitera la solicitud de colaboración a doña Laura como representante del MEP, tanto en representación de FANNA como de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñez y Adolescencia,

para que se abran los contactos y enlaces con los centros educativos de todo el país, detectando primero aquellos que presenten mayor urgencia, para que puedan abarcarse durante este año, y continuar en el siguiente con esta importante labor.

**- Por su parte, doña Floribeth Rodríguez de la Fiscalía**, señala que han impartido charlas en un Colegio en Naranjo de Alajuela y en el Colegio Gregorio José Ramírez, con una participación total de 150 estudiantes, entre los 13 a 18 años. Se respetaron los lineamientos del COVID.

Los menores de edad mostraron mucho interés en el tema “Los peligros en redes sociales”, el que se desarrolló en tres sentidos: el riesgo de contenido, el riesgo de comportamiento y el riesgo de contacto; ya que se ingresan a páginas de contenido sexual, anorexia, homicidios; se les habló sobre el riesgo de convertirse en víctimas, mediante el grooming, sexting, las extorsiones, así como el cyberbullyn y riesgos de comportamiento, donde pueden pasar de ser víctimas a victimarios, bajo la aplicación de la Justicia Penal Juvenil, en caso de ser mayores de 12 años y menores de 17 años.

Algunos estudiantes, posterior a las charlas, les enviaron unas infografías sobre los temas expuestos y también se les acercaron para manifestarles su interés y preocupación de que se les imparta esta información a estudiantes de edades más cortas.

Tienen programadas charlas para tres colegios, ubicados en Alajuela, Grecia y Atenas, así como una lista bastante grande de colegios de esta provincia, que han mostrado su interés en que se les imparta estas charlas, pero reitera el interés expuesto por doña Rocío, de que se pueda abarcar a todo el país.

**-Don Edgar Barquero de la Fiscalía Penal Juvenil**, externa la disposición para la regionalización del plan, debido a la amplitud del recurso humano con el que se cuenta, en razón de que en cada provincia se cuenta con personal fiscal designado en la materia penal Juvenil, y en San José hay un equipo de 13 personas. Le parece importante trabajar en forma conjunta en este tema, ya que han impartido estas charlas durante varios años, por ejemplo, en el 2021, se realizaron alrededor de 170 charlas a nivel nacional.

Le parece importante dar cumplimiento a este tema, ya que forma parte de los objetivos de trabajo de este año, y realza la importancia del trabajo conjunto, como se ha venido realizando. Se han abarcado a los docentes sobre la importante el tema del deber de denuncia sobre los hechos delictivos, también se han abarcado a los estudiantes no solo de colegios sino también a nivel de escuelas, en razón de que la responsabilidad penal inicia a los 12 años.

También se va empezar un ciclo de charlas con ONG, por ejemplo, van a iniciar con Obras del Espíritu Santo. Así mismo, solicita, que se tenga en cuenta no dejar por fuera a los menores indígenas.

**-Doña Laura Azofeifa**, reconoce la importancia de la labor que realiza el Ministerio Público. Añade que efectivamente los docentes tienen temor a denunciar por no sentirse respaldados y temer a una contra demanda, indica que como Contraloría de Derechos, deben de fiscalizar que los derechos de los estudiantes se cumplan dentro del centro educativo, ven situaciones desde un examen mal evaluado a hechos más gravosos, como el caso del año pasado, en el colegio de Atenas, donde una estudiante apuñaló a otra, procediendo a realizar toda una contingencia, para que ambas estudiantes continuaran con su plan de educación en la institución.

Indica que cuentan con un sistema en el que pueden visualizar la cantidad de denuncias interpuestas por cada región, lo cual es muy enriquecedor para proceder con el trabajo conjunto propuesto.

Expresa su anuencia a realizar las coordinaciones pertinentes a partir de este momento, para realizar una calendarización, sin embargo, refiere que en lo que respecta al mes de febrero, no se pretende programar este tipo de actividades, a fin de permitir el ingreso y readaptación de los estudiantes.

**Don Alexis Vargas**, consulta si la solicitud formal hacia el MEP se realiza desde la Subcomisión o desde el Ministerio Público. Así mismo, respecto de la calendarización, si se programarán varias en un mismo mes o como se proyecta para todo el año.

**-Doña Angie Calderón**, sugiere que la solicitud formal, al ser una iniciativa y trabajo realizado del Ministerio Público, sea emitida por esta instancia; con el compromiso de apoyar en lo que sea posible por parte de la Unidad de Acceso a la Justicia y la Subcomisión.

Continúa, refiriéndose sobre el material recibido por parte de doña Rocío, aclarando detalles para su diseño gráfico e impresión.

**SE ACUERDA:** **1.** Tener por recibido el material de la Fiscalía, con los ajustes acordados. **2.** La Unidad de Acceso a la Justicia procederá con la gestión respectiva, ante el Departamento de Artes Gráficas. **3.** Se acordó tener a doña Laura Azofeifa como representante y contacto directo del MEP, para que se establezcan las coordinaciones pertinentes por parte de la Fiscalía para la programación de las actividades de información en los centros educativos. **4.** Coordinará la Fiscalía FANNA lo pertinente con doña Laura Azofeifa.

## ARTÍCULO II

**Tema:** Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Política Interinstitucional sobre violencia y género en los niños, niñas y adolescentes. Validación de encuesta “Violencia y Género”, Evelyn Durán UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas).



Contenido de la encuesta sobre violen



Sesión de trabajo N.11.docx



Validacion encuesta VbG (1).docx

### **INTERVENCIONES:**

**-Don Alexis Vargas**, se refiere sobre las intervenciones realizadas por los adolescentes que participaron en la validación de la encuesta, en cuanto a la terminología empleada. Manifiesta que se continuará con la divulgación de la encuesta, y posteriormente la UNICEF nos retroalimentará sobre los resultados obtenidos. Asimismo, también se dará la posibilidad de divulgar esta encuesta por nuestra parte como Poder Judicial al igual que se hará en otras instituciones. Refiere que la encuesta es muy interesante, dirigida a la niñez y adolescencia, sobre la violencia en todas sus formas.

Añade, que una vez que se cuente con el enlace de la encuesta, se procederá a valorar los mecanismos para socializarla.

**SE ACUERDA:** 1. Socializar con las personas integrantes de esta Subcomisión la minuta de la sesión anterior de la STCNNA, correspondiente a la sesión No. 11 del 01 de febrero de 2022, así como el documento tendiente a la Encuesta definitiva.

### ARTÍCULO III

**Tema:** Seguimiento al Plan de Trabajo Estrategia EASNNAL de la Comisión Nacional de Seguridad en Línea del MICITT.



Oficio No.



MICITT-CNSL-MNT-0

CACC-916-2021 MICI01-2022-19 enero.do

### **INTERVENCIONES:**

**-Doña Angie Calderón, indica que se remitió al MICITT en el mes de diciembre el oficio CACC-916-2021, al cual le da lectura para recordar el contenido del mismo, y las solicitudes específicas realizadas en ese momento. Se indica que se recibió al momento de la comunicación la confirmación del recibido, pero que a la fecha no se ha recibido más información, y no se han atendido en consecuencia lo solicitado en dicha comunicación.**

Manifiesta que la Profesional Margot López ha seguido asistiendo a las convocatorias de las reuniones, y que, a partir de la comunicación de la última minuta, de la reunión realizada en el mes enero, se procedió en hacer otra atenta instancia al MICITT para obtener el Plan de Trabajo y conocer con detalle los compromisos del Poder Judicial, pero muy particularmente los compromisos para la Unidad de Acceso a la Justicia y la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñas y Adolescencia. Además de la necesidad de establecer las reuniones solicitadas únicamente con el personal del Poder Judicial, a efectos de comprender los alcances y compromisos formulados en el plan de acción propuesto por el MICITT.

Finalmente señala que a las sesiones las representantes de la Unidad de Acceso deben seguir asistiendo por cuanto existe una designación formal por parte del Magistrado Olaso y de la Presidencia de la Corte.

**-Don Alexis Vargas, solicita que por favor se continúe insistiendo hasta lograr obtener una respuesta.**

**SE ACUERDA:** 1. Realizar un atento recordatorio del oficio comunicado en diciembre **No. CACC-916-2021**, a la espera de recibir más información por parte de la Comisión Nacional de Seguridad en Línea del MICITT. 2. Continuar asistiendo de forma atenta a las sesiones convocadas por parte del MICITT. 3. Mantener el seguimiento respectivo para obtener la información pertinente y cumplir con los compromisos que se hayan asignado a esta Subcomisión. 4. Mantener a esta Subcomisión al tanto de los avances.

## ARTICULO IV

**Tema: Socialización de video de Rendición de Cuentas de la Comisión de Acceso a la Justicia.**

### **INTERVENCIONES:**

-Doña Angie Calderón menciona que el interés es conocer si tuvieron oportunidad de ver el video de rendición de cuentas de la Comisión de Acceso, el cual incluye a grosso modo el accionar de la Comisión y las diferentes Subcomisiones de Acceso. Asimismo, en caso de que no hayan podido verlo o descargarlo con gusto se les puede compartir nuevamente. También menciona que en los próximos días estará disponible en la página Web de la Comisión, que será a la brevedad en producción.

**SE ACUERDA:** **1.** Se toma nota de las manifestaciones de doña Angie Calderón. **2.** Se acuerda socializar nuevamente el video de Rendición de Cuentas, toda vez que varias personas no lo recibieron, o no pudieron descargarlo.

## ARTICULO V

**Tema: Comunicación del Oficio CACC-756-2021- de la Comisión de Acceso a la Justicia para las personas coordinadoras de las diferentes Subcomisiones. Asunto: Circular 106-2021: Fortalecer el Sistema de Control Interno mediante actividades de control en las oficinas y despachos judiciales que tramitan proceso vinculados con la población Indígenas, a través de la utilización oportuna de actividades de control.**



Oficio No.  
CACC-756-2021 Coor

En la sesión de diciembre 2021, se acordó:

**“SE ACUERDA:** **1.** Solicitar la colaboración al Departamento de Control Interno para obtener el Informe CI-37-2021 con la finalidad de que sea revisado y analizado por las y los integrantes de esta Subcomisión, a efectos de definir la pertinencia de la creación de la Circular sugerida por la Magistrada Vargas Vásquez. **2.** Consultar y coordinar con el Departamento de Control Interno el apoyo que podría brindar a la Subcomisión para construcción de una circular similar adaptada a personas menores de edad, en caso de que se decida construirla. **3.** Invitar de considerarse oportuno al Departamento de Control Interno a una sesión el próximo año para la discusión del informe y la propuesta de Circular. **4.** Coordínesse desde la Unidad de Acceso a la Justicia.”

**Se adjunta documentación para revisión.**



188-19 ejes de  
acción.doc



**CIRCULAR No.**  
**106-2021 Procesos In**



Informe Control  
Interno.docx

## **INTERVENCIONES:**

**-Don Alexis Vargas** solicita se aclare su consulta, en relación con la denegatoria de la Oficina de Control Interno para brindarnos la colaboración para la exposición del informe.

En razón de lo anterior, doña Angie Calderón manifiesta que básicamente lo que se nos indicó, es que el informe es claro y sencillo y no ameritaba realizarse una exposición del mismo, pero que están anuentes a esclarecer cualquier duda que pueda surgir al respecto.

Agregó doña Angie, que este punto nació a raíz de una sugerencia realizada por doña Damaris Vargas Vásquez, Coordinador de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, Subcomisión que lideró la confección de la Circular No. 106-2021, la que se enfoca en la observancia de los controles mínimos de control interno al que se refiere el informe No. CI-37-2021; el que tiene relación con los diecinueve ejes de acción que se mencionan en la circular No. 188-2019, a raíz de las medidas cautelares que recibió Costa Rica, por parte de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

En virtud de lo anterior, surgió la solicitud de la Magistrada Vargas Vásquez, para que se valorara la construcción de una circular similar a la No. 106-2021, pero aplicable a la población vulnerable que se atiende, siendo en este caso, niñez y adolescencia.

Ahora bien, a partir de la revisión del Informe de Control Interno-Controles Mínimos, y de las Circulares emitidas para población Indígena (188-2019 y 106-2021), considera doña Angie, que no aplica para el caso de esta Subcomisión, toda vez que todas estas directrices surgen con motivo a una situación muy específica atinente únicamente a población indígena, y teniendo como base la Medida Cautelar dictada contra Costa Rica, para atender una problemática exclusiva de la población indígena. Por el contrario, sugiere doña Angie, podría pensarse en algún otro tipo de lineamiento o Circular, pero tomando como referencia la política institucional de niñez y adolescencia vigente, y además la Convención de los Derechos del niño; en donde se incorporen todos aquellos lineamientos relevantes que debe aplicar el funcionario (a) judicial, a la hora de atender a una persona menor de edad, y se le garantice un acceso efectivo a la justicia, una atención ágil, prioritaria y menos revictimizante.

**-Don Alexis**, consulta si existe un plazo para la confección de la circular, para lo cual doña Angie, manifiesta que no lo hay, tampoco existe obligación en confeccionar esta Circular, surge como una atente sugerencia a las diferentes Subcomisiones.

**-Don Alexis Vargas**, propone, que tenga este punto como primero en la agenda de la próxima sesión de la Subcomisión, a fin de poder analizar los documentos en este período y tomar una decisión al respecto.

**-Doña Rocío de la O**, indica que se encuentra de acuerdo con lo expuesto por doña Angie, ya que para poder adaptar la circular de niñez a una similar a la No.106-2021, es un poco complejo, en razón de que esta materia es muy interdisciplinaria. Menciona que por el Contrario podría tenerse como referencia la

Circular No. 173-2020, en razón de que se refiere a los informes 5° y 6° del Informe de las Naciones Unidas sobre la Convención de los Derechos del Niño.

Le parece importante que a nivel de Subcomisión se emita una circular o algún comunicado, pero tomando como ruta de trabajo, la circular No.173-2020; y en este sentido acota, a la próxima evaluación del Comité, programada para el 2025, siendo que el Poder Judicial tiene que atender las recomendaciones que en el informe país se señalan.

**-Doña Angie**, indica que ella había solicitado a doña Kathia Rodríguez de la Defensoría de los Habitantes, la colaboración para una exposición en este tema, sin embargo, no fue posible concretarlo en su momento, pero puede retomar la reiteración de esta solicitud.

**-Don Alexis**, refiere que está de acuerdo con doña Angie, para retomar la exposición por parte de doña Kathia, además de incluir el documento mencionado por doña Rocío. Lo anterior, considera pertinente se tome como punto de agenda para la próxima sesión.

**-Don Franklin**, indica que estuvo revisando la Circular No. 106-2021, en donde detalló que la Contraloría de Servicios, tiene una importante participación en la realización de esas gestiones, siendo, que, en su caso, conoce personalmente a don Carlos Romero, Subcontralor de Pérez Zeledón, a quien puede contactar para conocer si se le han acercado a exponerle algún tema relacionado con Niñez y Adolescencia, que podamos valorar para cuando se decida si procede o no la confección de la Circular.

#### **Se Adjunta Circular 173-2020.**



Circular N°  
173-2020.doc

**SE ACUERDA:** **1.** Acoger la propuesta de don Franklin Benavides sobre la consulta que estará realizando a don Carlos Romero de la Contraloría de Servicios de Pérez Zeledón. **2.** Socializar nuevamente la documentación de control interno y las Circulares 188-2019, 106-2021 y la 173-2020 con los y las integrantes de la Subcomisión. **3.** Solicitar la colaboración a doña Kathia Rodríguez Araica de la Defensoría de los Habitantes, para la exposición de los informes 5° y 6° de las Naciones Unidas. **4.** Incluir este punto nuevamente para la sesión próxima, como primer punto de agenda.

**-Finaliza la sesión a las 15:55 horas**